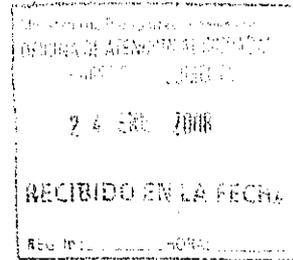


EXP. N° 2004 - 01-7074



Chuquibamba, 16 de enero del 2008.

009729

Señor
Manuel Cipriano Pirgo.
Director General de Autorizaciones en Telecomunicaciones del MTC.
LIMA.

De mi mayor consideración.

Me es grato llegar a usted con el debido respeto, a fin de dar cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 371-2007- MTC / 03 de fecha 23 de julio del 2007. A continuación del Artículo 3° de la referida Resolución Viceministerial indica la presentación individual o conjunta del Código de Ética. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Radio y Televisión (art. 34 y Primera Disposición Transitoria) y de acuerdo al Reglamento de la Ley de Radio y Televisión (art. 100) en forma individual deseo acogerme al Código de Ética aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente.


Jesús Hermi Sarmiento Fernández
DNI N° 30761202

DATOS:
APELLIDOS Y NOMBRES: Sarmiento Fernández, Jesús Hermi
D.N.I. : 30761202.
EXPEDIENTE: 2004-01-7074


25 ENE. 2008

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES
EN TELECOMUNICACIONES
25 ENE. 2008
RECIBIDO
Hora: 09:45 Reg: 1057